



RESOLUCION No. 749-AD-78

Lima, 01 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3431 de doña Bertha GONZALES POSADA de NYCE en el que solicita trece días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE, Relacionista Deportivo, Grado IV Sub-Grado I de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, TRECE (13) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 14 hasta el 26 de Agosto de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.


LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED





RECIBIDO

RESOLUCION No. 749-AD-78

Lima, 01 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3431 de doña Bertha GONZALES POSADA de NYCE en el que solicita trece días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 59° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE, Relacionista Deportivo, Grado IV Sub-Grado I de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, TRECE (13) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 14 hasta el 26 de Agosto de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



1668
29 AGO. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Licencia por Enfermedad Bertha González Posada de Nyce.

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 542-OAJ-78

AL SR. DIRECTOR EJECUTIVO:

1. Doña Bertha González Posada de Nyce, Relacionista Deportivo de la Dirección Nacional de Deportes, Grado IV-1, solicita se le concedan 13 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto, cumple con acompañar al respectivo expediente el Certificado de Descanso Médico otorgado por el Seguro Social del Perú.

2. Por estas consideraciones, la Oficina de Asesoría Jurídica estima procedente conceder a la recurrente, trece (13) días de licencia por enfermedad, durante el período del 14 al 26 de Agosto de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377 y partes pertinentes de su Reglamento.



Lima, 28 de Agosto de 1978

[Signature]
RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

RSS/otm.
Exp. N° 3431



1668
29 AGO. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 383-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
 ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD - Sra. BERTHA GONZALES POSADA de NYCE.
 REF. : EXPEDIENTE N° 3431
 REG. LAB. : LEY N° 11377
 FECHA : Lima, 24 de Agosto de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administración
 25 AGO. 1978
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por Enfermedad de doña BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE, por TRECE (13) días desde el 14 hasta el 26 de Agosto del año en curso, con goce íntegro de haber.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida trabajadora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/25/08/78.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina de Asesoría Jurídica
 28 AGO. 1978
 11:15 am
RECIBIDO

~~JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración del INRED~~